



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00059

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por HERNANDO SALAZAR MEJÍA en contra de ARIOS COLOMBIA S.A.S., en virtud del memorial allegado vía electrónica el 01 de febrero de 2021, se dispone incorporar y poner en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta emitida por la entidad Bancaria BBVA.

Por lo anterior, queda el Despacho atento a las respuestas de las demás entidades bancarias oficiadas con el fin de verificar el cumplimiento de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 016

hoy 03 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65cafd6f57b0e9199f85e72db35ba88f634e259154f5ae40d32871d872021034**

Documento generado en 02/02/2021 11:48:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03